

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0375/26

AYUNTAMIENTO DE HOYORREDONDO

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio nº 2750/25 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 251 de fecha 31 de diciembre de 2025, relativa a la modificación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se corrige de tal manera que donde dice:

Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	16,70
--	-------

Debe decir:

Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	19,70
--	-------

Hoyorredondo, 17 de febrero de 2026.

El Alcalde, *Florentino Hernández González*.